

## **NORMAS PARA NUEVAS PERSONAS SOCIAS**

- 1- Solicitud de Asociación cumplimentada en su totalidad. Acompañada de Fotografía tamaño carnet en color y DNI.  
**NOVEDAD** Necesidad de aval de 2 personas que ya sean socias del club.  
(Enviar esa documentación escaneada al correo del club: [alora@atletismoalora.es](mailto:alora@atletismoalora.es))
- 2- Abonar en la CC del club **30 €** como cuota inicial de ingreso.  
*Los familiares de socios están exentos de este pago inicial.*  
Número de Cuenta: CAJA RURAL DE GRANADA  
**ES98 3023 0403 1157 4394 0701**
- 3- Abonar anualmente **20 €** como cuota de socio/a.  
*Esta cuota la carga el Club en la cuenta bancaria que se indique en la solicitud.*
- 4- Compromiso de colaboración en las actividades que organice el club.
- 5- Tendrá derecho a las bonificaciones para la adquisición de equipaciones.

## **DERECHOS DE LOS SOCIOS**

- Participar gratuitamente en las competiciones que organiza el club. Se establece un periodo mínimo de pertenencia al Club de **3 meses**.
- A partir del primer año como socio/a:
  - Si la persona desea federarse, el Club abonará el **50%** de la ficha federativa en una de las secciones deportivas. (Si desea federarse en más de una sección deportiva el Club abona el 50 % de la más económica)
  - Si participa en **al menos 3 pruebas de campeonatos oficiales**, el club se hará cargo del **100%** de la ficha federativa.
- Pago de un porcentaje de las inscripciones en competiciones que se realicen representando al Club. (Se intentará que sea el 50%). Para ello habrá que cumplir con las normas de gestión de este pago (ver Anexo I).
- Las equipaciones y ropa deportiva del Club se facilitarán en las mejores condiciones económicas que se pueda conseguir (ver Anexo I)
- Beneficiarse de los convenios de colaboración y promociones que se establezcan con diferentes entidades tanto públicas como privadas.

## **ANEXO I** : NORMAS de gestión del Club aprobadas por Junta Directiva.

(Debido a su importancia rogamos su lectura)

### **PARTICIPACIONES Y PAGO DE LAS MISMAS**

Con estas normas pretendemos regularizar la participación - comunicación de los socios/as en las distintas pruebas que realicemos. Establecemos las siguientes pautas:

- Cada persona se encargará de realizar su propia inscripción en la prueba que desee participar. Inscribiremos como: **GUADALHORCE-ALORA** y participar con equipación del Club.
- Una vez realizada la prueba, en la web del Club ([www.atletismoalora.es](http://www.atletismoalora.es)), en el apartado de "Registro de Carreras", se cumplimentará la participación en las distintas pruebas.

Las **participaciones que se tendrán en cuenta** para su abono serán aquellas que estén registradas y de las cuales se haya enviado al Club una nota informativa acompañada de alguna imagen.

La nota se puede hacer conjunta, en caso de personas que asistan a un mismo evento.

Esta información nos la podéis hacer llegar a través del correo: [alora@atletismoalora.es](mailto:alora@atletismoalora.es), o través del Whatsapp del Club.

*La nota indicará unos breves datos como pueden ser nombre de la prueba, tiempo - clasificación, aspectos significativos (recorrido, temperatura, incidencias... o lo que se estime de interés)*

En caso de no recibir esta información, la participación no será abonada.

**Las personas que quieran recibir esta gratificación deberán acreditar de que han colaborado al menos en una de las actividades que organiza el Club.**

Con esta información facilitada pondremos noticias en nuestra web [atletismoalora.es](http://atletismoalora.es) y en RRSS. Además, servirá para llevar un control de participación y poder abonar a cada persona la parte que el Club se hace cargo de las inscripciones (este pago lo haremos a final de cada año). Quien no facilite estos datos no podemos hacernos responsables de sus participaciones.

*Recordaros que el Club viene abonando el 50 % del precio inicial de las pruebas que realicéis durante el año hasta un **máximo de 100 €**. Se tendrá como valor máximo por prueba, **60 €**, es decir, subvencionaríamos en este ejemplo 30 €, si la prueba cuesta 80 € también se subvenciona 30 €.*

REGISTRO DE CARRERAS (se encuentra a la derecha de nuestra web, se pincha en el enlace que nos llevará a la herramienta donde introducir nuestras participaciones).

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXUDstFfJf9s2mklStXTcu6VcdMFUg0vUjLK7cau\\_G96guyw/viewform?c=0&w=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdXUDstFfJf9s2mklStXTcu6VcdMFUg0vUjLK7cau_G96guyw/viewform?c=0&w=1)

Cada participación requiere de un registro. Una vez finalizado este registro os llegará un correo electrónico con la carrera inscrita. Así podréis llevar vuestro control de participaciones.

## LICENCIAS FEDERATIVAS

Si la persona desea federarse, a partir de 1 año como socio/a el Club abonará el **50%** de la ficha federativa en una de las secciones deportivas. (Si desea federarse en más de una sección deportiva el Club abona el 50 % de la más económica)

Se establece como obligación participar en al menos **tres carreras a lo largo del año**.

*En caso contrario, es decir, no realizar 3 pruebas, la persona deberá devolver el importe subvencionado por el Club. Mientras no se salde esa deuda, el Club no volverá a subvencionar la licencia de esta persona.*

Si de esas carreras, participa en **al menos 3 pruebas de campeonatos oficiales**, (campeonatos de España, de Andalucía, o campeonatos provinciales), el club se hará cargo del **100%** de la ficha federativa. (Si la ficha federativa es nacional, al menos una de las pruebas ha de ser un campeonato de España).

L@s atletas federad@s obtendrán bonificaciones/premios por parte del club estipulados de la siguiente forma:

- **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO:**
  - 1 puesto: 500 €
  - 2 puesto: 300 €
  - 3 puesto: 200 €
  
- **CAMPEONATO DE ANDALUCIA ABSOLUTO:**
  - 1 puesto: 300 €
  - 2 puesto: 200 €
  - 3 puesto: 100 €

La cuantía de los premios será revisable anualmente.

## UNIFORMIDAD / INDUMENTARIA DEL CLUB

Las personas socias deberán participar en los diferentes eventos con la equipación del Club.

Para ello, el Club facilitará en las mejores condiciones económicas posibles las equipaciones y ropa deportiva del Club (intentando llevar a la proporción del 50 % del precio de coste)

Los **nuevos socios** que se incorporen al Club podrán adquirir las equipaciones en las mismas condiciones que los soci@s anteriores.



Estamos abiertos a cualquier sugerencia o propuesta, ya que el **CLUB SOMOS Y LOS HACEMOS TODOS.**